



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



Gaceta Municipal

Periódico Oficial del

Gobierno Municipal de Almoloya de

Juárez





H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



ÍNDICE

Portada.....	Pág. 01
Proemio de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.....	Pág. 03
Contenido Punto No. VIII	Pág. 04
Puntos Acordados en la Sesión.....	Pág. 05



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos de Presidencia Municipal, las y los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, para el periodo 2025 – 2027, C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional; C. Vanessa Rojas Bedoya, Síndica Municipal; C. Jorge Elías Luviano Santana, Primer Regidor; C. María Isabel Nieto Colín, Segunda Regidora; C. J. Santos Tapia Reyes, Tercer Regidor; C. Marie Vanessa Altamirano Díaz, Cuarta Regidora; C. José Colín Arriaga, Quinto Regidor; C. Jose Vicente Estrada Bernal, Sexto Regidor; C. Patricia Vázquez Castillo, Séptima Regidora; C. Cinthya Sala García, Octava Regidora; C. María Luisa Hernández Remedios, Novena Regidora; con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por lo que se procede a desahogar el primer punto del Orden del Día.

CONTENIDO

QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE CABILDO NO. VIII, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO 2025, PUBLICA ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIONES VIII, XIII Y XIV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LO SIGUIENTE:



PUNTO NÚMERO VIII

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE INVENTARIO Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

En uso de palabra, el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, informa al Honorable Cabildo, que el patrimonio municipal, está conformado por los bienes muebles e inmuebles, los cuales son parte integral de la Hacienda Pública Municipal; es necesario normarlos conforme a derecho, y normas contables vigentes para efectos de controles contables y administrativos correctos, en el uso y disposición en el ámbito interno y externo, lo que permitirá una fiscalización conforme a las disposiciones normativas derivadas del artículo 115 Constitucional.

En esa virtud y a fin de transparentar el manejo, uso y destino de los bienes, así como garantizar la legalidad, control y la correcta participación de los servidores públicos municipales en los procedimientos de adquisición, resguardo y baja de bienes, se emiten los **"Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Almoloya de Juárez Estado de México"**, mismo que a continuación se plasman:

Acto seguido, el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el presente Punto de Acuerdo ante el Honorable Cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, el C. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento, puso a consideración del Honorable Cabildo el presente Punto de Acuerdo, solicitándoles que en caso de tener algún comentario, lo manifestaran haciendo uso de la palabra.

No habiendo ningún otro comentario, el C. Secretario del Ayuntamiento, procede a recabar el sentido de la votación.

Nombre	Voto emitido
C. Adolfo Jonathan Solís Gómez Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Vanessa Rojas Bedoya Síndica Municipal	A favor
C. Jorge Elías Luviano Santana Primer Regidor	A favor
C. María Isabel Nieto Colín Segunda Regidora	A favor
C. J. Santos Tapia Reyes Tercer Regidor	A favor
C. Marie Vanessa Altamirano Díaz	A favor



Cuarta Regidora	
C. José Colín Arriaga Quinto Regidor	A favor
C. Jose Vicente Estrada Bernal Sexto Regidor	A favor
C. Patricia Vázquez Castillo Séptima Regidor	A favor
C. Cinthya Sala García Octava Regidora	A favor
C. María Luisa Hernández Remedios Novena Regidora	A favor

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XLVIII, 48 fracciones I, XXV y XXVI, 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los Integrantes del Ayuntamiento, aprueban y expiden los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por **Unanimidad de Votos**, los Lineamientos para el Registro y Control de Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

SEGUNDO. Se Instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que de conformidad con sus atribuciones realicen los trámites correspondientes, para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.